

Viernes, 24 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

EDICTO. Pliegos de condiciones arrendamiento Albergue de peregrinos/as.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Pliego de Condiciones Específicas, que regirán la adjudicación y contratación mediante procedimiento abierto simplificado, del arrendamiento de la prestación del servicio de albergue de peregrinos/as.

Dichos pliegos se encuentran expuestos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Simultáneamente se anunciará la licitación para que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del anuncio en el perfil del/la contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Galisteo, puedan presentar las ofertas, si bien esta licitación se aplazará cuanto sea necesario en caso de alegaciones contra los pliegos de condiciones.

Galisteo, 21 de mayo de 2024

María Toscano Martín

ALCALDESA PRESIDENTA

